



Teniendo en cuenta la proximidad de las navidades y con el objetivo de fomentar el espíritu navideño en nuestras calles y poder seguir apoyando al comercio local, el Ayto. de Quel convoca el 5º concurso de decoración navideña de los escaparates de los establecimientos comerciales queleños.

BASES DEL 5º CONCURSO DE ESCAPARATES Y DECORACIÓN NAVIDEÑA DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES QUELEÑOS -NAVIDAD 2022/23

- 1. PARTICIPANTES:** Podrán participar todos aquellos negocios del municipio de QUEL, que decoren sus escaparates con motivos navideños.
- 2. CARACTERISTICAS:** La decoración, de los locales participantes, deberá ser visible en su totalidad desde el escaparate, sin ningún obstáculo que lo entorpezca. Y deberán estar relacionados con una estética y temática navideña. Se valorará positivamente en todos los casos, la originalidad e ingenio, el esfuerzo y laboriosidad, los elementos artesanales, o reciclados, así como la iluminación y el resultado de la composición final.
- 3. PREMIOS:** 1º premio de 150 euros, 2º premio de 100 euros y 3º premio de 75 euros.
- 4. JURADO:** Estará compuesto por un escaparatista y varios miembros de la corporación municipal. El jurado se reserva la fecha en la que visitará los locales con el fin de que el espíritu navideño inunde los locales comerciales durante los días navideños y no excepcionalmente el día que el jurado vaya a hacer su visita. Los distintos miembros del jurado pasaran por la noche y por el día con el fin de calificar cada escaparate según su temática (con luz y sin luz).
- 5. EL FALLO:** El fallo del jurado se publicará a partir del día 6 de enero y será inapelable, pudiéndose declarar desiertos todos o cada uno de los premios previstos, por falta de calidad o por no ajustarse a las bases. La entrega de premios se realizará en cada establecimiento.
- 6. INSCRIPCIÓN:** Todos los establecimientos comerciales que estén interesadas en participar deberán inscribirse en el Ayuntamiento de Quel en horario de 10.00 a 14.00 horas. (desde el 1 de diciembre al 23 de diciembre de 2022, ambos inclusive).
- 7. AUTORIZACIÓN:** Todos los escaparates inscritos podrán ser fotografiados por el jurado y esas fotos podrán usarse en futuras exposiciones de la Casa de Cultura o ser difundidas a través de medios digitales o redes sociales. Por lo que los dueños de los establecimientos al inscribirse al concurso autorizan la toma y la posible difusión de dichas fotografías.